

DECRETO N° 8410/2011

ARICA, 01 DIC 2011

VISTOS:

- Ordinario N° 3462, de fecha 21 de Noviembre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "2° Gala Gimnasta y Artística del Deporte Ariqueño".
- Memorándum N° 1185, de fecha 25 de Noviembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 21893, de fecha 30 de Noviembre de 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "2° GALA GIMNASTA Y ARTÍSTICA DEL DEPORTE ARIQUEÑO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																					
1.1. NOMBRE	2° GALA GIMNASTA Y ARTISTICA DEL DEPORTE ARIQUEÑO																				
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la oficina de Deportes y Recreación.																				
1.3. LUGAR	Ciudad de Arica.																				
1.4. FECHA	Diciembre de 2011																				
1.5. COBERTURA	1.000 beneficiarios de la ciudad.																				
II.- FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica, busca fomentar la práctica de diversas actividades físicas en toda la comunidad, a fin de integrar a los niños, niñas y adolescentes de Arica, en disciplinas deportivas de gran aceptación y participación, haciéndose cargo de apoyarlos en todo momento con premios y estímulos que los lleven a seguir realizando deporte, como una forma de dar respuesta a los problemas inherentes a su edad.																				
III.-OBJETIVO GENERAL	Fomentar la actividad física como una alternativa para conservarse sanos y disfrutar de los beneficios del deporte.																				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Crear una instancia Gimnasta - artística en la cual los deportistas tanto damas como varones de la ciudad se reúnan y muestren sus virtudes gimnásticas y artísticas.																				
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director Dideco - Encargado Oficina <p>5.2 <u>Materiales a subir Chile-Compras:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Implementación</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arriendo Iluminación para gala artística.</td> <td>\$ 250.000.-</td> </tr> <tr> <td>6 toldos rectangular metal 600x300</td> <td>480.000.-</td> </tr> <tr> <td>5 micros de acercamiento</td> <td>125.000.-</td> </tr> <tr> <td>Premiación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>200 gorros color negro con logo municipal</td> <td>500.000.-</td> </tr> <tr> <td>15 galvanos de reconocimiento con logo IMA</td> <td>150.000.-</td> </tr> <tr> <td>3 minicomponentes 2500 watts entrada ucb y auxiliar, lector de Cd y MP3</td> <td>270.000.-</td> </tr> <tr> <td>50 poleras logo IMA</td> <td>350.000.-</td> </tr> <tr> <td>Total IVA Incluido</td> <td>\$ 2.125.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor del programa hasta \$ 2.125.000.- IVA incluido</p>	Implementación		Arriendo Iluminación para gala artística.	\$ 250.000.-	6 toldos rectangular metal 600x300	480.000.-	5 micros de acercamiento	125.000.-	Premiación		200 gorros color negro con logo municipal	500.000.-	15 galvanos de reconocimiento con logo IMA	150.000.-	3 minicomponentes 2500 watts entrada ucb y auxiliar, lector de Cd y MP3	270.000.-	50 poleras logo IMA	350.000.-	Total IVA Incluido	\$ 2.125.000.-
Implementación																					
Arriendo Iluminación para gala artística.	\$ 250.000.-																				
6 toldos rectangular metal 600x300	480.000.-																				
5 micros de acercamiento	125.000.-																				
Premiación																					
200 gorros color negro con logo municipal	500.000.-																				
15 galvanos de reconocimiento con logo IMA	150.000.-																				
3 minicomponentes 2500 watts entrada ucb y auxiliar, lector de Cd y MP3	270.000.-																				
50 poleras logo IMA	350.000.-																				
Total IVA Incluido	\$ 2.125.000.-																				
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones																				

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
50 poleras, 200 gorros	215.22.02.002.003	Vestuario Otros (IMA)	AG N° 3, Actividades Municipales	850.000
Servicio iluminación,	215.22.08.011.001	Serv. Y prod. De eventos a suma alzada (DIDECO)	AG N° 3, Actividades Municipales	250.000
arriendo 5 micros acercamiento	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	AG N° 3, Actividades Municipales	125.000
6 toldos	215.29.04.004	Mobiliario y otros DIDECO	AG N° 3, Actividades Municipales	480.000
15 galvanos, 3 minicomponentes	215.24.01.008.004	Premios	AG N° 3, Actividades Municipales	420.000
			VALOR TOTAL \$	2.125.000

El monto del Programa es de \$ 2.125.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/bcm.-